

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.



CONSEJERÍA DE VIVIENDA,
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS



RESOLUCIÓN

Exp. Nº: **SG-4/2020**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

RESUELVO

Realizada la liquidación del contrato de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 38 del Pliego de Cláusulas Administrativas y según establece el artículo 210.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y cumplido el trámite de conformidad del contratista,

Se aprueba la liquidación total del contrato de Servicios “**Servicio de limpieza y mantenimiento de determinadas oficinas de gestión de la Tarjeta de Transporte Público**”, por un importe de **118.837,32 euros** (IVA excluido), sin que exista saldo a favor de **CEESUR INTEGRACIÓN, S.L.** empresa adjudicataria, ni incremento sobre el precio del contrato.

Madrid, a fecha de firma

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: PABLO JOSE RODRIGUEZ
SARDINERO - ***5531**
Fecha: 2023.09.15 13:20



CONSEJERÍA DE VIVIENDA,
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

